



COMPAÑÍA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.

Resolución Nro.- 07.EBSC.1.117, de 25 de Julio del 2007.

ZUMBI-CEMINELA DEL CONDOR-ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR.

ACTA Nro.- 12 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CIA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S.A.

En la ciudad de Zumbi, canton Ceminela del Condor, provincia de Zamora Chinchipe, a los treinta dias del mes de septiembre dos mil quince, siendo las quince horas, en el local de la CIA DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A. ubicada en la calle Aurelio Espinosa Polu entre 24 de Mayo y Marco Gudiño Soto, previa convocatoria realizada por el señor Gerente, se instala la presente sesion de Asamblea General de Accionistas para tratar el siguiente orden del dia:

- 1.- Constatacion del quorum reglamentario
- 2.- Intervencion del Dr. Pablo Luna, Interventor, haciendo conocer el avance del proceso de intervencion de la CIA DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A.
- 3.- Conocer y aprobar la politica de caja chica propuesta por el interventor de la compania
- 4.- Conocer y aprobar la politica de reconocimiento de ingresos
- 5.- Conocer y aprobar la politica de manejo de bancos
- 6.- Aprobacion del Informe de Gerencia sobre el ejercicio economico del 2014
- 7.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quorum reglamentario. Por secretaria se procede a verificar la asistencia de los accionistas: Roberto Nicandro Masache Jumbo, Afranio Rene Tenezaca, Ismael Job Quezada, Manuel José Jumbo Torres, (Apoderado), Javier Alexander Lazurriaga Toledo, Ramiro Vicente Jumbo, Karla Angelica Quezada Bman, Carlos Hernan Quezada Zavala, William F. Carraschamba Morochio, Juan Rafael Soto Soto, Jissela Carolina Soto Gomez, Holger Damián Merino Trova y Mario Rodrigo Torres Jimenez, los mismos que concurren por sus propios derechos, por lo tanto si existe el quorum reglamentario. Seguidamente interviene el señor Presidente de la compañía, da la bienvenida al Dr. Pablo Luna, en su calidad de Interventor, saluda a todos los accionistas presentes, solicita la participacion de todos los accionistas en el desarrollo de la presente sesión. **2.- Intervención del Dr. Pablo Luna, Interventor, haciendo conocer el avance del proceso de intervención de la DE CIA TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A.-** El Dr. Pablo Luna, en su calidad de Interventor de la Compañia, expresa un cordial saludo a todos los accionistas presentes, luego de ello, informa sobre el proceso de intervención de la compañía, manifiesta que realmente no ha habido mayor problema, en vista de que no se ha manejado millones de dolares, el manejo de la situacion financiera contable esta bien, respecto a la documentación como las escrituras de la compañía, la reforma y aumento de capital para suscripción de nuevos socios tambien esta bien, ya que todo esto ha sido revisado y aprobado por la misma Superintendencia de Compañias de Loja. Mas bien expresa que el supuesto problema que se ha dado es por falta de informacion y mal entendidos entre los mismos socios. Por eso ha creído conveniente estar presente en la presente sesion y poner a consideracion de la Asamblea propuestas como, la politica de caja chica, la politica de



COMPANÍA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.
Resolución Nro. 07.LBSC.L.117, de 25 de Julio del 2007.
ZUMBI-CENTINELA DEL CONDOR- ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR.

reconocimiento de ingresos, la política de manejo de bancos para que sean analizadas, discutidas y aprobadas por la Asamblea, las acciones que sin lugar a dudas ayudaran a

que mejore la administración y la buena marcha de la Compañía de taxis CIUDAD DE ZUMBI S.A. **3.- Conocer y aprobar la política de caja chica, propuesta por el Interventor de la compañía - la misma que textualmente dice: POLÍTICA DE CAJA CHICA:**

1. DEFINICIONES

1.1 Alcance

El contenido de este documento está dirigido a:

- Responsable de caja chica
- Usuarios de caja chica

1.2 Propósito

1.2.1 Este Reglamento establece los procedimientos para la creación, manejo, reposición, liquidación y control de fondos de caja chica

1.2.2 CIA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A. pone a disposición de sus empleados, un fondo que permita tener liquidez en forma inmediata para realizar gastos no mayores de USD \$ 50.00 y así cubrir cualquier contingencia originada dentro de las actividades de la compañía con excepción mobiliario y equipo

1.2.3 Todos los empleados de CIA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A. deberán de estar familiarizados con la política y normativa de caja chica. Todo gerente, jefe y empleado es responsable de velar por el cumplimiento de la misma en sus áreas de acción y corresponsable de los gastos que se realicen

2. CREACION DE CAJA CHICA

2.1 La creación de caja chica se solicitará al Gerente, quién evaluará y autorizará la procedencia del mismo. El monto a asignar por concepto de caja chica será de USD\$200.00.

3. CUSTODIA Y LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA

3.1 La persona responsable del manejo de caja chica, será designado por el Gerente de la compañía, quien deberá mantener el fondo de caja chica en efectivo.

3.2 La reposición de caja chica deberá ser solicitada en el momento que se haya gastado un máximo del 50% del monto asignado, adjuntando la liquidación y comprobantes respectivos y por lo menos una vez al mes.



COMPAÑÍA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.
Resolución Nro.: 073, DSC 1, 117, de 25 de Julio del 2007.
ZUMBI- CENITINELA DEL CONDOR- ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

3.3 De forma periódica se realizarán repases de los fondos de caja chica para constatar el manejo adecuado de la misma.

4. USO DEL FONDO FIJO

4.1 Los gastos que se ejecuten con fondos de caja chica deberán estar debidamente presupuestados.

4.2 La autorización de gastos con Caja Chica corresponde al Gerente de la compañía.

4.3 La asignación de la cuenta de gasto (código contable) y la fuente de financiamiento es responsabilidad del departamento de contabilidad.

4.4 No está permitido que fraccionen las compras (pedir a un mismo proveedor dos o más facturas por valores menores a \$100.000 para una misma compra para poder pagar el gasto por medio de caja chica).

4.5 REEMBOLSO DE GASTOS: En el caso en que el colaborador pague con sus propios recursos los gastos realizados en su área, estos serán reembolsados posteriormente contra:

4.5.1 Entrega de comprobante de venta a nombre de CIA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A.

4.5.2 Deberán presentar al responsable de caja chica los comprobantes de venta que cumplan con los requisitos del Reglamento de Comprobante de Venta Retención y Documentos complementarios. Si es posterior, esta, correctamente, se entregará inmediatamente el efectivo.

4.5.3 La fecha del comprobante de venta deberá corresponder a la fecha del gasto.

5. FALTAS Y SANCIONES

5.1 En el caso en el que el empleado no pida los anticipos de caja chica que se le hayan otorgado, en el término de dos días se procederá de la siguiente forma:

5.1.1 No le será otorgado al empleado ningún anticipo de caja chica, ni se procederá a realizarles reembolsos de gastos hasta que liquiden el anticipo pendiente.

5.1.2 En el caso que antes de finalizar el mes no proceda a la liquidación del anticipo, éste será descontado de nómina o cargado a una cuenta por cobrar y el empleado no tendrá derecho a justificar los gastos realizados.

5.1.3 Los comprobantes de venta que no sean presentados al departamento de contabilidad dentro del mes de su emisión no serán reembolsados.

5.1.4 Bajo ninguna circunstancia los fondos asignados de Caja chica podrán ser utilizados por el responsable del manejo de caja chica o por cualquier empleado que solicite un anticipo, para usos distintos de los gastos de la compañía.



COMPAÑÍA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.
Resolución Nro. 07/00541317, de 25 de Julio del 2007.
ZUMBI-CENTINELA DEL CONDOR- ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR.

Se le debe durante los arqueos de caja chequear si existen faltantes, estos deberán ser denunciados en forma inmediata, y se levantará un acta de dicha situación, enviando copia al expediente de personal del respectivo departamento de fondos.

3.- Cualquier acto indebido será considerado una falta grave y podría considerarse como causal de despido. Este punto del orden del día es analizado y luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes. **4.- Conocer y aprobar la política de reconocimiento de ingresos.-** Así mismo por secretaría se da lectura del texto de la política, es analizado y luego de algunas puntualizaciones es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

I. INGRESOS

I. Reconocimiento

- La medición de ingresos debe ser hecha de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.
- Con relación a los servicios al cliente, se reconoce cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de los servicios, el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte y entre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.
- Se reconocera como ingresos de la compañía entre otros los siguiente:
 - Cuotas administrativas.
 - Cuotas por intereses ganados debido a préstamos ordinarios y extraordinarios a los socios.
 - Cuotas por ingresos de nuevos socios.
 - Comisiones.

II. Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos proveniente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría. **5.- Conocer y aprobar la política de manejo de bancos.-** En este punto del orden del día por secretaría se pone a consideración de la Asamblea de accionistas el texto analizado y deliberado como tal, también es aprobado por unanimidad quedando aprobado de la siguiente manera:



COMPANIA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.

Resolución Nro.- 07.E.DS.C.1.117, de 25 de Julio del 2007.

ZUMBI- CINTINELA DEL CONOR- ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR.

que han causado mucho daño a la Organización, también agradece la asistencia de todos y la confianza depositada, dicho esto, presenta su informe de la siguiente manera:

INFORME DE GERENCIA, ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. En cumplimiento de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía de Taxis "CIUDAD DE ZUMBI" S.A. me permito presentar el siguiente informe a la Asamblea General de Accionistas. En la conducción de nuestra Compañía, a más de la representación legal, una vez que se ha concedido por parte de la Agencia Nacional de Tránsito en Zamora Chinchipe, la renovación del Permiso de Operación a favor de los

compañeros: Aframo Rene Fenezaca, Mino Rodrigo Torres Jimenez, Nicanor Roberto Masache y Ramiro Vicente Jumbo, el 13 de enero del año 2013, mediante RESOLUCION Nro.- 001-RPO-2013-CAETSV-ZCH, fecha en la que, según habagando nuestra operadora, los cuatro socios eran pues, los que sostenían beneficiándose y por lo tanto teníamos a los compañeros como los únicos aportantes económicamente para el normal funcionamiento de nuestra compañía, mientras se continuaban con los trámites para conseguir el incremento de cupos por parte de la Agencia de Tránsito en Zamora Chinchipe, logrando la aprobación de siete cupos como incrementos para los nuevos socios y el cinco de noviembre del dos mil catorce, mediante RESOLUCION Nro.- 006-2014-011-2011-CAPI-ZCH, con un plazo de noventa días para que nuestros compañeros, aunque todos sus vehículos a funcionar, así pues, como pueden darse cuenta, el parque automotor de nuestra compañía se completa con once unidades a casi un año y medio de lo que se renovó el Primer Permiso de Operación. Mientras tanto la operación económica se encontraba estancada por no estar funcionando todos los vehículos, para entonces se contaba solo con el aporte de los cuatro compañeros activos. Siete cupos que no fueron tan fuertes de lograrlos debido a la deserción y el egoísmo de ciertos compañeros que ya se encontraban gozando de la Renovación del Permiso de Operación, cabe resaltar que todos los trámites de los siete cupos se los hizo con el mínimo aporte económico de todos los nuevos socios que como incrementos de cupos, venían luchando por obtener su legalización. Y desde entonces nuestra compañía ha sobrevivido con el dinero que se obtuvo por concepto de ingreso de nuevos socios y que hasta la actualidad, de dichos dineros se viene solventando gastos por mantenimiento de la oficina por concepto de arriendo, asesoramiento y gastos de representación en nuestra Compañía.

Adentrándonos ya en la parte económica, pese a existir algunas dificultades, como, el no contar con el aporte económico de todos los socios, nuestra empresa se ha mantenido estable, se encuentra al día en sus obligaciones con el SRI, con el pago del servicio telefónico y uso de vía pública, así pues, actualmente contamos con un activo de \$ 4.843,11 y un patrimonio de \$ 4.843,11, compuesto por un capital social de \$ 1.460,00, mas una capitalización de \$ 2.038,75, y un superávit del ejercicio 2014 de \$ 1.344,36, dándonos un total de pasivo y patrimonio de \$ 4.843,11. Como hubiésemos querido que nuestra Compañía no se vea envuelta en problemas, suscitados por el egoísmo y malentendidos, nuestra gestión siempre fue y ha sido transparente, expresando categóricamente que nunca por nuestra parte ha habido el más mínimo intento de hacerle daño, fui uno de los que luchó para crearla, gestionando al más alto nivel, pues, antes este tipo de gestión, siempre se la realizaba en la ciudad de Quito.



COMPANÍA DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBÍ S. A.
Resolución Nro. 07.LDSC.1.11.1 de 15 de Julio del 2007.
ZUMBI-CENTINELA DEL CONDOR ZAMORA CHINCHIPE ECUADOR.

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

I. OBJETIVO

Concedir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidad bancaria y entidades similares que administran recursos de la compañía en cuentas corrientes de ahorros, en fiduciaria de

Administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes al efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

II. ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, pago de costos de servicios o otras actividades que opere la compañía.

III. DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo el capital valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la compañía cuando entre o cuando reciba nota de abiliación.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

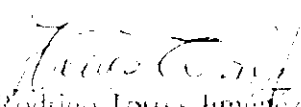
Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas. Continuando con el orden de día, estamos con el **6.- Aprobación del Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico del 2014.** Toma la palabra el señor Victor Benigno Soto Soto, Gerente de la Compañía de Taxis "Ciudad de Zumbi" S.A. saluda a todos los accionistas presentes en la Asamblea General de Accionistas, especialmente la presencia del señor Doctor Pablo Luma, la misma que con su presencia da fe en esta Asamblea y ha venido para esclarecer ciertas dudas y malentendido

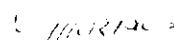


COMPAÑÍA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.
Resolución No. 07.EDSC.1.117, de 25 de Julio del 2007.
ZUMBI-CENTINELA DEL CONDOR- ZAMORA-CHINCHIPE- ECUADOR.

Al terminar de dar mi informe económico, debo hacer un llamado a todos mis compañeros, para que nos despojemos de nuestros egoísmos e hipocresías, decimos también que cuando se lucha con la esperanza e insistencia de conseguir un objetivo, se lo hace con fuerza y firmeza, entonces dicho objetivo propuesto se lo congre para beneficio de nuestros representados y también con él, para beneficio de nuestra comunidad a la cual nos pertenecemos. Compañeros tenemos un parque automotor representativo con unidades nuevas, así que va trabajar juntos por fortalecer las buenas relaciones entre compañeros y a realizar sus aportaciones todos los socios activos, sin ningún reparo porque ahora si estamos completos, todos en iguales condiciones para cumplir con todas nuestras obligaciones para con nuestra Compañía, CIA DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.

Este es el informe que presente ante todos los compañeros, esperando que el mismo sea de vuestro completo agrado y el engrandecimiento de nuestra organización y el fomento de nuestras buenas relaciones entre socios y en especial para con nuestra sociedad, nuestros clientes a los cual nos deberemos, porque que una vez leído, es analizado y luego de algunas deliberaciones, es aprobado por once votos a favor y dos en contra. 7.- **Clausura.** Agotados los puntos del orden del día, el señor presidente Mario Torres Jiménez, agradece la participación de todos los accionistas en el desarrollo de la presente Asamblea General de Accionistas, agradece una vez mas la participación del Doctor Pablo Luna, la misma que ha sido de vital importancia para los accionistas que realmente queremos a esta organización, que siga adelante, hace un llamado a todos los accionistas para que mejoremos nuestras relaciones entre compañeros, dicho esto declara clausurada la presente sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos.


Mario Rodríguez Torres Jiménez
PRESIDENTE DE LA CIA DE TAXIS
CIUDAD DE ZUMBI S. A.


Víctor B. Soto Soto
GERENTE-SECRETARIO

